



**BOLETÍN**

## **Boletín 091 – DECRETO 1078 de Junio 2016 TLC Colombia y Corea**

Julio 06 de 2016

Apreciados Clientes,

Acompañamos el Decreto 1078 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, mediante el cual pone en marcha el Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Corea, el cual comenzará a regir a partir del 15 de Julio de 2016.



Información extraída de la página del Ministerio de Comercio Industria y Turismo - [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)